



Administración Local

MANCOMUNIDAD DEL RÍO MONACHIL

Administración

NÚMERO 2024061922

CONTRATACIÓN DE LA ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN A LA MUJER DE LA MANCOMUNIDAD DEL RÍO MONACHIL COMO PERSONAL LABORAL FIJO

CONTRATACIÓN ASESORA JURÍDICA DEL CIM ESTABILIZACIÓN PERSONAL

ANUNCIO

Don José Morales Morales, Presidente de la Mancomunidad Río de Monachil (Granada) por el presente,

HACE SABER: Que se hace pública la resolución núm. 0030/2024 de fecha 26 de Diciembre, del siguiente tenor:

Visto que por Decreto de la Alcaldía núm. 44/2022 de 20 de diciembre, fueron convocadas las pruebas selectivas para la selección, por concurso, de **UNA plaza de ASESOR/A JURÍDICO/A DEL CENTRO DE INFORMACIÓN A LA MUJER** de la Mancomunidad Río Monachil, como personal laboral, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, aprobada Decreto de la presidencia núm. 15/2022, de 25 de mayo y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 102 de fecha 31 de mayo de 2022, según lo establecido por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Publicadas las bases de la convocatoria en el BOP núm. 244 de fecha 29 de diciembre de 2022, en el BOJA núm. 31 de 21 de febrero de 2023 y extracto de la convocatoria en el en el BOE núm. 71 de 24 de mayo de 2023; tras la presentación de solicitudes, por Decreto de la Presidencia de fecha 2 de diciembre de 2024, se aprobó el listado definitivo de admitidos y excluidos y la composición del Tribunal.

Vista la propuesta elevada a esta presidencia por el tribunal calificador Considerando, que, de conformidad con lo dispuesto en la base novena,

procede resolver la contratación como personal laboral fijo de los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria en cada uno de ellos.

Considerando la base undécima corresponde igualmente constituir una bolsa de interinos para atender futuras necesidades de personal temporal, con todos aquellos aspirantes que, habiendo concurrido a las presentes pruebas selectivas y no han obtenido plaza hayan obtenido una puntuación mínima de 25 puntos. El orden de prelación de estas incorporaciones será el resultante del proceso selectivo de estabilización no superado

A tenor del artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, esta presidencia **RESUELVE**:

PRIMERO: Aprobar la contratación de **PAULA REYES CANO** como PERSONAL LABORAL FIJO de esta Mancomunidad tras la superación de proceso selectivo para la selección, por concurso, de **UNA plaza de ASESOR/A JURÍDICO/A DEL CENTRO DE INFORMACIÓN A LA MUJER** de la Mancomunidad Río Monachil.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincial de Granada y Sede Electrónica de la Mancomunidad Río Monachil

TERCERO: Conceder, de acuerdo con lo establecido en la Base novena de las Bases Reguladoras que rigen el presente proceso selectivo, un plazo

máximo de veinte días, contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución para formalizar el contrato de trabajo.

CUARTO: Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Personal a los efectos oportuno.

QUINTO: Acordar constituir, conforme a la base undécima, una bolsa de interinos para atender futuras necesidades de personal temporal, con todos aquellos aspirantes que, habiendo concurrido a las presentes pruebas selectivas y no han obtenido plaza, siempre que hayan obtenido una puntuación mínima de 25 puntos, de acuerdo con la siguiente relación y por el orden establecido en la misma:

AURORA GALAN PEREZ

MARIA ANGELES GIMENEZ MUÑOZ

MANUELA FILGAIRA GUILLEN

MARIA JOSE GUILLEN PEREZ

NADIA CID BULLEJOS

SILVIA RUIZ CORDERO

DANIEL LOPEZ CAÑETE

Lo que se hace público para general conocimiento

Firmado por: JOSE MORALES MORALES